ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.00 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 12 de Marzo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,248

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 12—San Gregorio, papa.

Van 72 dias transcurridos, faltando 294 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 6 h. y 9 m.

Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

CUENTAS DE TESORERIA

Ha presentado ya el señor Idiarte Borda á la Asamblea General las cuentas de tesorería correspondientes al ejercicio económico 1894-95. Así lo dice la crónica parlamentaria que publicamos en otro lugar, cuyo documento agrega que el doctor Chucarro, presidente del honorable cuerpo que nos representa á todos por una ficcion de la política marciana, dió trámite al grueso legajo, pasándolo á estudio de la Comision de Cuentas.

La Constitucion de la República registra éstas entre otras disposiciones: el presidente presentará anualmente á la Asamblea el presupuesto de gastos del año entrante y dará cuenta instruida de la inversion hecha en el año anterior; abiertas las sesiones de las Cámaras será obligacion de los ministros dar cuenta particular á cada una de ellas del estado de todo lo concerniente á sus respectivos departamentos; á la Asamblea corresponde aprobar ó reprobar las cuentas del Poder Ejecutivo. Una ley de Agosto de 1883, precisando plazos estableció que el presupuesto debería quedar sancionado antes del 30 de Junio de cada año y que por su parte el Poder Ejecutivo debería presentar el proyecto de gastos antes del 30 de Abril y rendir cuentas en los 15 primeros dias siguientes á la apertura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo.

De estas disposiciones, cumple el señor Idiarte Borda las inofensivas. Las demás, las que pueden acarrear censuras, ó proyectar sombras sobre su programa de administracion y trabajo, van al archivo.

Tiene sin duda la Asamblea el derecho de examinar una por una las partidas de los balances de Tesorería y en caso necesario observar las cuentas y promover juicio político contra el malversador de fondos públicos. Pero dentro del régimen imperante es ese un derecho que no pincha ni corta, una facultad perfectamente inofensiva. Desde hace largos años al menos, el Cuerpo Legislativo encarpeta las cuentas y los informes de la Comision Especial, por miedo de herir la susceptibilidad del funcionario que si derrocha los dineros del Tesoro, derrocha tambien las bancas legislativas. Es tan grande la reserva, que no solo las Cámaras se abstienen de examinar y discutir las cuentas de Tesorería, sinó que esconden los documentos y recaudos del Poder Ejecutivo, para que la prensa y el país no se apoderen de ellos y los invoquen como prueba de grandes despilfarros.

De ahí que el señor Idiarte Borda siguiendo las huellas de su jefe y tutor el doctor don Julio Herrera y Obes, presente al Cuerpo Legislativo las cuentas del ejercicio 1894-95, dentro de los quince dias siguientes á la apertura de las sesiones ordinarias, como reza la ley de Agosto de 1883. Sabe de antemano que esas cuentas irán á un pozo sin fondo y que ningun profano se enterará de su contenido.

En cambio, olvida ó archiva todos y cada uno de los preceptos de la Constitucion, de las leyes y de los propios reglamentos administrativos que permitirian al país y á la prensa apreciar á raíz de cada ejercicio económico la magnitud de los derroches colectivistas. Citaremos la ley de 9 de Febrero de 1830 que establece que el contador general y el tesorero están obligados á representar al gobierno contra todo pago que ordene sin expresar el objeto y ramo de gastos á que pertenece y que tampoco pueden esos funcionarios dar cumplimiento á órdenes de pago que no estén prevenidas por las leyes; el artículo constitucional que impone al ministro de Hacienda la presentacion anual de una memoria que es y tiene que ser pública por su naturaleza; y los decretos administrativos que imponen la obligacion de publicar periódicamente los balances de Tesorería. Todas y cada una de esas disposiciones han sido sabiamente archivadas por el colectivismo, que entiende que el país es un bien que le pertenece en propiedad y que puede y debe administrar sin control ni responsabilidades de ninguna especie.

La última memoria de Hacienda publicada, corresponde al ejercicio relativamente remoto de 1893-94. En cuanto á los balances de Tesorería, los últimos publicados corresponden al primer trimestre de 1895. Bastó que El Siglo al extractar esos balances, dijera que el rubro de eventuales insumía cien mil pesos al mes, no obstante que la ley de presupuesto asigna apenas 220 mil anuales, para que los señores Idiarte Borda y Vidiella resolvieran suspender indefinidamente la publicacion de documentos que suministraban al país la prueba de los derroches administrativos, la demostracion palmaria de que la ley de presupuesto es una farsa puesto que el Poder Ejecutivo gasta lo que se le antoja sin consideracion á los niveles ó límites que haya fijado la Asamblea.

Crecen las rentas dia á dia, no solo porque se multiplican las gabelas, sino tambien porque los progresos vegetativos del país aumentan la riqueza imponible. Pero al mismo tiempo se retrasan los presupuestos, crece el pasivo de la nacion, ensánchase el déficit. Actualmente se adeudan cinco meses á los empleados, contra tres meses que se adeudaban en la víspera del nombramiento del señor Idiarte Borda, y es claro que tal atraso no tiene ni puede tener otra explicacion que el desconocimiento de la ley de presupuesto y los gastos que el Poder Ejecutivo decreta usurpando funciones privativas de la Asamblea General.

Y si no fuera así ¿por qué razon los señores Idiarte Borda y Vidiella mandan sus cuentas al archivo reservadísimo de la Asamblea en vez de entregar á la publicidad los resultados de su gestion financiera, como lo han hecho todos nuestros gobiernos, si exceptuamos el de Santos?

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Noticias de la guerra en Cuba

NUEVA YORK, 11—Los españoles anuncian un nuevo combate en la provincia de Matanzas, habiendo sido dispersados los revolucionarios que tuvieron 14 muertos y 50 heridos. Los españoles han tenido pérdidas muy insignificantes.

NUEVA YORK, 11—El comité revolucionario publica la noticia siguiente: «Gomez y Maceo han logrado reunir sus fuerzas con toda felicidad en la provincia de Matanzas, burlándose de nuevo de las tropas españolas que creían tenerlos cercados; dirigense á marchas forzadas sobre la provincia de la Habana.»

Manifestacion de estudiantes

LINCOLN, 10—Algunos estudiantes promovieron grandes disturbios; destruyeron una pared, hicieron pedazos una bandera española y en seguida marcharon en procesion dando vivas á Cuba y mueras á España.

En España

MADRID, 11—Los estudiantes de Salamanca intentaron realizar una manifestacion contra los Estados Unidos, pero á consecuencia de las enérgicas medidas tomadas por la policía, la manifestacion no pudo llevarse á cabo.

Los estudiantes anuncian que, á pesar de todo, tendrá lugar otra manifestacion.

En las demás ciudades de España, todo está tranquilo.

La excitacion contra los Estados Unidos va disminuyendo rápidamente.

Coméntase mucho las buenas noticias recibidas de Cuba y se hacen grandes elogios de la energía del general Weyler.

Créese que las nuevas elecciones darán resultados favorables al gobierno.

Juicios sobre el ministerio italiano

ROMA, 11—Los diarios de las provincias saludan simpáticamente al nuevo gabinete presidido por el marqués de Rudini.

Esperan que el marqués de Rudini vengará á Italia de los desastres sufridos en Africa.

Pedidos de nuevos créditos

ROMA, 11—El marqués de Rudini, presidente del Consejo, pedirá á la Cámara de Diputados que vote nuevos importantes créditos destinados á la campaña de Africa.

Esos créditos se dedicarán primeramente á hacer desaparecer el déficit y despues á hacer frente á los primeros gastos urgentes en Africa.

No se sabe todavía á que cifra alcanzarán los créditos pedidos.

De regreso

SOFIA, 11—Comunican que la princesa María Luisa regresará á esta capital á fines del mes de Mayo próximo.

Trabajos de los socialistas

DRESDE, 11—Los socialistas están trabajando mucho en este momento. Instalaron numerosas asociaciones y prepáranse para activar la propaganda en la provincia de Sajonia.

Proyecto adoptado

STOKOLMO, 11—El proyecto Boskoem que tiene por objeto la extension del sufragio, ha sido adoptado por el ministerio.

Para el ejército inglés

LONDRES, 11—El gobierno inglés ha encomendado á las comisiones directivas de las cárceles muchos trabajos para los equipos del ejército de marina, dando á los detenidos el importe de esos trabajos que recibirán cuando recuperen su libertad.

Cambio de armamento

BELGRADO, 11—El gobierno serbio resolvió cambiar el armamento de las tropas de infantería, adoptándo el fusil Mauser.

Conferencia reservada

BERLIN, 11—El emperador Guillermo celebró hoy una entrevista muy larga con el conde Golichowsky, canciller del imperio Austro-Húngaro.

Se guarda gran reserva sobre la entrevista y lo tratado.

De Chile

VALPARAISO, 11—Es tema de comentarios el reportaje al ministro del Interior publicado por el diario *La Ley* sobre las nuevas alarmas.

El mismo director del diario fué á ver á aquel personaje, quien desmintió los rumores circulantes.

Toda la prensa ha reproducido ese reportaje, cuya síntesis es que no ha ocurrido nada que autorice los graves rumores que se abrigaban sobre la cuestion de límites.

La palabra del ministro ha tranquilizado aun á los mas pesimistas.

Quirno Costa por su parte en conferencia que tuvo con un reporter, manifestó que no habia nada de cierto sobre el ultimatum de la República Argentina ni sobre desavenencias surgidas.

Se ha dispuesto se entreguen seis bicicletas á cada uno de los cuerpos del ejército.

—El regimiento 2.º de Artillería de costas que se encuentra aquí practicará ejercicios en los alrededores de este puerto durante la noche y hasta las 4 de la mañana.

—Un diario dice que un coronel del ejército argentino vestido de paisano se pasea por aquí practicando espionajes.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 11—La opinion general da como causa de la baja del cambio el reducido stock de café y la disminucion de la exportacion de los productos brasileños, habiéndose producido en cambio el aumento de los derechos de aduana sobre la importacion. Es enorme la entrada de artículos europeos causando una fuerte demanda de giros sobre Europa.

Los diarios creen que la baja del cambio es pasajera.

RIO DE JANEIRO, 11—El Consejo del Gabinete decidió ayer someter al congreso federal el protocolo del arreglo provisorio negociado con el plenipotenciario francés, referente á la administracion del territorio contestado de Amapá.

—Siguieron ayer para el Rio de la Plata los vapores *Danube* y *Equateur*.

—El ministro argentino señor Portela tuvo una conferencia con el doctor Carvalho, á quien preguntó el grado de veracidad de la noticia relativa á la mision del paraguayo Godoy.

El doctor Carvalho asegura que no eran exactas las versiones circulantes y que entre ambas naciones trátese de preparar la base de un convenio comercial.

—Ayer hubo 30 detunciones de fiebre amarilla

En defensa de Crispi

ROMA, 12—Los diarios partidarios del señor Crispi sostienen viva polémica con los demás diarios favorables al nuevo gabinete.

Atacan duramente el gabinete Crispi y aconsejan á la antigua mayoría combatir la política del nuevo ministerio.

Italia en Africa

ROMA, 11—Corre con insistencia el rumor de que los abisinios han sido derrotados cerca de Asmara.

ROMA, 12—El coronel Fazzari, que sirvió bajo las órdenes de Garibaldi, proyecta levantar una legion de voluntarios para Africa.

Espera reunir en poco tiempo mas de 60.000 hombres.

NAPOLES, 12—Ayer embarcáronse 1200 mulas con destino á Massaua.

Proyecto de empréstito

ROMA, 11—El nuevo ministro de Hacienda está estudiando un proyecto de empréstito que se titulará Empréstito en Liquidacion.

El ministro asegura que no establecerá ningun impuesto nuevo.

Desmentido

LONDRES, 12—El gobierno inglés hace desmentir oficialmente el rumor de que entablará negociaciones con los Estados Unidos respecto á la autonomía de Cuba.

Circular

ROMA, 12—El ministro de Relaciones Exteriores de Italia dirigió una circular á todos los agentes diplomáticos de Italia en el extranjero, diciendo que el gobierno italiano hará todo lo posible para mantener las relaciones mas cordiales con todos los gobiernos extranjeros.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 11—Ingrata impresion ha producido entre los italianos residentes en Buenos Aires la actitud que piensan asumir algunos connacionales residentes en Chile.

Entre los italianos con quienes he tenido ocasion de hablar tanto en los principales círculos de reunion como en las redacciones de diarios, es unánime la opinion de que el proceder de sus compatriotas en Chile revela ofuscacion incomprensible tratándose de asuntos que no les son concernientes ni rozan en nada sus sentimientos patrióticos.

Semejante ingerencia se explicaría siempre, dicen, en la actitud que ha asumido el ministro Antonelli al informar al gobierno argentino sobre los astilleros italianos si las construcciones navales que en ellos realízanse perjudicarán á Italia ó deprimieran la industria de este país. Fundados en estas razones creen los italianos en Buenos Aires que sus connacionales de Chile no deben ni remotamente observar con antipatía la actitud diplomática que solo tiende á propender á que se estrechen las relaciones entre dos naciones tan vinculadas por el comercio é inmigracion como Italia y la República Argentina y que pone de relieve las ventajas de la industria italiana sobre cualquier otra nacion.

Es en tal concepto que la inmensa mayoría de los italianos residentes en la Argentina consideran ridícula la pretension consignada en los telegramas de que el rey Humberto proceda al retiro del ministro Antonelli.

—La creciente del rio puso á flote los vapores *Norwood*, *Bellora* y barca *Frigga*.

—Los republicanos italianos tributaron á la memoria de José Mazzini los honores que con motivo del aniversario de su muerte suelen rendírsele todos los años en esta fecha.

—El crucero español *Temerario* sale para esa.

Seguirá despues para Rosario y Paraná.

—Celebróse en el despacho del Presidente de la República, presidido por éste, un acuerdo de ministros, de que algunas personas tuvieron conocimiento, dándole importancia por creer que tratábase de examinar algo relacionado con las negociaciones pendientes sobre cuestion de límites.

La noticia circuló entre el público, no escaseando versiones sobre el objeto de esa reunion de los ministros y el probable resultado.

A pesar de todo, las informaciones oficiales dan como completamente destituido de fundamento cuanto se ha dicho al respecto, pues asegúrase que el acuerdo quedó limitado al exámen de asuntos de carácter exclusivamente administrativo.

—El doctor Alem manifiesta que está reuniendo todos los datos relacionados con las últimas elecciones nacionales verificadas en esta y provincia de Buenos Aires que le servirán de base para la circular que se pasará á los comités de provincias y una vez redactada será sometida á consideracion del comité para que ella sea la expresion de los sentimientos del público ante los hechos escandalosos que acaban de producirse.

Ese documento, agrega, expresará nuestra actitud política, pero puedo anticiparle que estamos hoy todos unidos y dispuestos á proseguir la campaña acentuando la nueva oposicion porque esa es la opinion de todos.

Respecto á la anunciada renuncia de la representacion radical en el Congreso nada se ha resuelto aunque. Todos están dispuestos á hacerla porque esto depende de diversas circunstancias que es necesario estudiar, que determinarán si es conveniente producir ahora ese acto ó despues de la discusion de las elecciones del domingo anterior ante la Cámara.

Sin embargo, la opinion dominante en el partido radical es que sus representantes deben asistir á ese debate á hacer allí el proceso de esta situacion y retirarse ó no segun aconséjelo el desarrollo de los sucesos.

BUENOS AIRES, 11—Los dos nuevos enfermos sospechosos declarados ayer en la manzana infectada en Belgrano fueron hoy trasladados al hospital flotante.

Hoy no ocurrió novedad.

—El señor Marcos Avellaneda electo diputado, prepara su renuncia de subsecretario de justicia.

Para reemplazarlo háblase del señor Horacio Calderon.

—Tambien créese que se nombrará el doctor Tomás de Veiga para la subsecretaria del Ministerio del Interior actualmente vacante.

—El 16 de Abril se realizarán en la provincia de Santa Fé las elecciones para la renovacion de la legislatura.

FERROCARRILES DEL OESTE

No ha sido pequeña la algarada que armaron ayer, de la mañana á la noche, los amigos políticos del doctor Herrera pregonando el fracaso completo de la negociacion entre los señores Medici y Barreto realizada el 8 del corriente por intermedio de los señores Lessa y el ex-presidente, representantes respectivamente de los primeros.

Algunos colectivistas del grupo de la calle Canelones llegaron hasta recorrer las imprentas dando detalles de la ruptura de las negociaciones para que la version tuviera mas publicidad y resonancia.

Se tocaba á somaten en la tarde con motivo de la votacion en la Asamblea Legislativa aplazando para el sábado la eleccion de los delegados de la Asamblea en las juntas electorales.

Uno y otro hecho se ligaban para glorificar el poder incontrastable que le atribuian al doctor Herrera, colocándolo por encima de la influencia presidencial, y de la eficacia de la autoridad del primer magistrado, como justa represalia de los últimos nombramientos militares y de jefaturas políticas contra las conveniencias del ex-presidente, como si el señor Idiarte Borda debiera en cada caso sujetar sus actos á la voluntad de su antecesor.

Con relacion al arreglo Médici-Barreto se daban detalles de toda especie sobre las circunstancias del fracaso, citándose palabras y frases como cambiadas entre el señor Lacaze y el doctor Herrera en el momento de la ruptura de relaciones y de la declaracion terminante de no continuar las negociaciones. Los herreristas se producian en tono pretensioso como hombres que dominaran la situacion y que quieren evidenciarlo con hechos á fin de que no se olvidara el país de la claridad de ese poderío, emanado de aquella cabeza providente que recibe inspiraciones de Dios en el mirador de la calle Canelones. Para ellos el señor Idiarte Borda habia cometido un acto de rebelion insensata y el castigo le llegaba con la rapidez del rayo en forma de fracaso de la negociacion ferroviaria y por consecuencia de la de Empréstito para la fundacion del Banco de la República y en forma de una votacion contraria en la Asamblea que no pudo menos de sentirse dominada por el rezongo capitolino del doctor Herrera.

Uno de nuestros reporters, queriendo averiguar en fuente autorizada la verdad de lo ocurrido en la negociacion ferrocarrilera, trató de ver al señor Lessa, obteniéndolo, no sin algunas dificultades.

El agente financiero escuchó la relacion de las versiones á que hacemos referencia mas arriba con una sonrisa en los labios y dijo á nuestro reporter.

—El Siglo en su edicion de ayer de mañana ha establecido el verdadero estado de esa negociacion, conforme á los datos que yo suministré á uno de sus redactores que vino á verme con ese objeto. Las cosas no se han modificado. Lo que está escrito, escrito está.

—¿Pero entonces cómo es que se asegura que ya ha fracasado todo y que el doctor Herrera no quiere tratar del asunto sobre las bases de que se habia hablado?

—Ignoro el origen de tantos rumores y tampoco me interesa saberlo. Yo no hago política ni quiero saber de nada con esto. Soy agente de una negociacion particular y lo que me interesa es lo concreto que pueda relacionarse con ella. De manera que no me importa cuanto se diga por calles y plazas. He facilitado datos á la prensa por las atingencias que esta negociacion particular pueda tener con otra de carácter público y que á todos interesa conocer. Lo que he dicho es la verdad y no tengo que rectificar una palabra sola. Dije que era una negociacion concluida y no veo porque no ha de considerarse así. Yo que estoy en esto puedo saberlo bien, ¿no le parece?

—Así es, señor Lessa. Pero el criterio de las gentes ha vacilado hoy ante los informes concretos que se daban.

—¿Qué informes son esos?

—Por ejemplo. Se ha dicho que el doctor Herrera exigió al señor Lacaze la entrega inmediata del dinero al firmarse el contrato que venía á realizar como apoderado del señor Medici con el señor Barreto.

—Pero, señor, todo eso es disparatado! En el compromiso aceptado por Barreto y Medici no hay lugar á tal exigencia. Yo puedo mostrarle á usted la cláusula de ese compromiso, firmado por el señor Barreto, referente á cuando empieza á tener ejecucion el contrato. Era una cláusula natural, necesaria, de cajon, en un negocio de esta especie.

—¿Me permitiria usted copiar esa cláusula?

—No tengo inconveniente. Así se verá cómo ni el doctor Herrera podia pretender el absurdo que se le atribuye ni el señor Lacaze adoptar la actitud consecuente.

La cláusula contenida en la carta del señor Barreto, dice así:

(Copiamos textualmente).

La base de este convenio (dice Barreto en su carta) *es que el señor Medici tome á su cargo la construccion de los Ferrocarriles del Oeste en extension no menor de 340 kilómetros; y como esa concesion debe acordarla el gobierno con sancion del Cuerpo Legislativo, es entendido tambien que el contrato que celebre conmigo solo empezará á tener ejecucion cuando el señor Medici haya celebrado su contrato con el gobierno.*

Esto, nos agregó el señor Lessa, es lo convenido y en ello están perfectamente conformes Médici y Barreto.

—¿Pero entonces por qué no se ha formalizado el contrato?

—Simplemente porque no hay necesidad absoluta desde que las partes contratantes no lo consideran urgente. El señor Lacaze vino con ese objeto, á pedido del doctor Herrera. Pero luego de estar aquí surgió una duda sobre el alcance del poder de Lacaze y entre tanto el doctor Herrera, por causas que ignoro, me comunicó que retiraba su intervencion de mediador desinteresado en el asunto. Felizmente éste ya se encontraba arreglado y como Lacaze tenía que regresar á Buenos Aires lo ha hecho. El señor Lacaze, ayer, antes del retiro del doctor Herrera, le habia escrito á éste diciéndole que no veia inconveniente ninguno en la observacion hecha al poder para el contrato, pues todo se subsanaría en oportunidad. Ya fuera viniendo Medici á firmarlo ó haciéndolo el con otro poder mas amplio, en fin, como fuese necesario, cuando llegara el caso de hacer la escritura pública.

Yo, por mi parte, agregó el señor Lessa, he sentido la separacion del doctor Herrera, que era un negociador muy amable. Pero, como digo, esa separacion no altera lo convenido ya entre Médici y Barreto, que ambos están dispuestos á sostener.

Hasta aquí las referencias del señor Lessa que son como se ve bien concretas y explícitas y bien distintas de las que han propalado algunos amigos oficiosos del ex-presidente ayer.

LO DEL TRANVIA ORIENTAL

Ayer debia tratarse en la Municipalidad el asunto del traspaso á dicha corporacion de algunos ramales de concesiones vencidas de la línea del Tranvía Oriental.

Pero, como siempre que se anuncia algun asunto importante, la mayor parte de los miembros de la Junta brillaron por su ausencia, no pudiendo celebrar sesion por falta de número.

Hemos oido decir, no sabemos con que fundamento, que los dueños del Tranvía Oriental ofrecen la insignificante suma de $ 19.000 en cambio de lo siguiente:

1.º Quedarse la Empresa del Tranvía Oriental con los ramales cuya concesion ha vencido ya y que deberian pasar á poder de la Municipalidad sin desembolso alguno para esta.

2.º Los ramales cuya concesion está próxima á vencer.

Y por último: una nueva concesion de 25 años por toda la línea.

Como se acaba de ver, la Empresa del Tramvía Oriental pretendería quedarse con los ramales que ya pertenecen á la Junta y obtener una concesion valiosísima *por una miseria*.

¿Por qué no se cumple mas bien lo que establece la ley, que es el llamado á licitacion para la venta ó arrendamiento de los ramales que pertenecen á la Junta?

—

Para el sábado han sido citados nuevamente los miembros de la Junta á fin de tratar exclusivamente de este importante asunto.

¡Quiera Dios que no vaya á pasar lo que con la concesion vencida del tramvía á los Pocitos!

El doctor Teófilo E. Diaz

Nos veremos privados de la colaboracion de *Tax*, ante su resolucion de dedicarse á su profesion de una manera decidida.

El Siglo á la vez que lamenta la privacion de tan valioso contigente, hace augurios de éxito moral y material en las tareas forenses á que se dedica el doctor Diaz con la competencia y habilidad que son en él notorias.

Su estudio ha sido reabierto en la calle del Cerrito núm. 158, primer piso, a la izquierda.

El doctor Diaz nos ha prometido, no obstante, enviarnos los trabajos jurídicos que repute de interés.

Uno de ellos, que ya le hemos solicitado, es el escrito que presentó ayer pidiendo la libertad absoluta de su defendido el joven Dellepiani actor en el sangriento suceso del domingo pasado en el Pabellon Nacional.

EL SEÑOR LESSA

El comisionado financiero en Lóndres celebró anoche una conferencia con el presidente de la República.

Segun entendemos se ha tratado del asunto ferrocarriles del Oeste.

Nos informan que partiendo de la base de lo pactado entre Médici y Barreto, segun la carta de este último el gobierno se propone activar el despacho del asunto, enviando brevemente á las Cámaras el proyecto de contrato de construccion con el señor Medici.

El asunto está, en estos momentos á estudio del ministro de Fomento.

En uno de los primeros acuerdos generales va á quedar resuelto el envio del mensaje.

En lucha abierta

Despues de la sesion de la Asamblea ayer se vió llegar al despacho del Presidente de la República al senador Irisarri, al presidente de la Cámara de Representantes señor Duncan Stewart y á los diputados Arteaga, Turenne, Cardoso Carvallo, Zorrilla, Echevarrito, Julio Sierra, Antonio M. Rodriguez y otros.

Como se comprende, el presidente fué enterado minuciosamente de lo ocurrido en la sesion y de los comentarios que se hacian alrededor de la mocion del doctor Herrera, sancionada por gran mayoría.

Cuentan personas que se hallaban en el despacho del señor Borda que este recibió las noticias con un semblante plácido y hasta en forma jovial, hablando del asunto con singular expresion de agrado. ¡Incomprensible enigma!

El presidente les hizo entender á sus amigos que aquella votacion nada significaba: que lo que ayer no se hizo se haria mañana sin ningun estrépito.

Los amigos del presidente están contextes en que no triunfarán listas herreristas para la integracion de las juntas electorales en representacion de la Asamblea.

Los amigos de Borda y los amigos de Herrera consideran que lo ocurrido ayer en la Asamblea unido á los rumores sobre fracaso del asunto ferrocarril del Oeste, es una franca provocacion del ex-presidente con motivo de los cambios últimos—militares y políticos. Consideran distanciados y en guerra á ambos personajes.

Los herreristas creen que Borda no podrá luchar y los bordistas creen que Herrera se ha encontrado con la horma de su zapato.

La funcion va á comenzar ahora.

El sábado se libra la primera batalla en la Asamblea.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno, consagrándose á sus habituales tareas.

Jefes políticos

Estuvieron con el presidente y el ministro de Gobierno los jefes políticos de Soriano, Canelones y Minas.

El señor Soumastre habia ido á despedirse, pues en la tarde se embarcaba, como lo hizo, para Soriano, á fin de tomar posesion de la jefatura.

El señor Albin tambien fué á despedirse, pues hoy se pone en viaje para Minas. Va á tomar inmediata posesion de su cargo.

Le acompañarán el señor Francisco Baños, secretario de la jefatura de la capital, el doctor Miguel Perea, el capitan Michaelson y otras personas amigas.

El señor Pan, jefe político de Canelones, conferenció con el Presidente y obtuvo el despacho de algunos asuntos.

Mañana seguirá con su familia para Canelones y luego hará una gira por la campaña de ese departamento.

—

Estuvo con el ministro de Gobierno y celebró una breve conferencia con él el doctor Brito del Pino, recientemente nombrado miembro de la Comision encargada de dictaminar en el proyecto del señor Marquez de reformas al libro IV del Código de Comercio.

—

El señor Lessa hizo ayer una breve aparicion por la casa de gobierno. Sabiendo que el presidente se encontraba ocupado con los ministros se limitó á pasarle una tarjeta, retirándose. Parece que S. E. le mandó citar mas tarde para una conferencia en su casa, á las 9 1/2 de la noche.

—

Se puso ayer el cúmplase á la ley sancionada por las Cámaras separando la Legacion de Alemania de la de Austria-Hungría é Italia.

En breve se mandará un mensaje al Senado pidiendo venia para nombrar ministro de la República en Alemania al doctor Garabelli, actual secretario de la legacion.

—

Sobre la noticia dada de que el señor Barriga hubiera presentado una reclamacion contra el Gobierno, se da la siguiente version en el ministerio de Hacienda.

No hay tal nueva reclamacion. El doctor Barriga creyó que el Gobierno estaba *obligado* á contratar con él toda acuñacion de plata, hasta tres millones, despues del primer millon que negoció.

En tal concepto habíase presentado reclamando, al hacerse el contrato con el señor Baisso, pero desistió luego al mostrársele el contrato que él celebrara y en el cual se establecia que *con opcion por parte del Gobierno* para contratar con el señor Barriga los dos millones restantes.

—

Hoy debe partir el nuevo jefe del 4.º de Caballería teniente coronel Barriola á hacerse cargo del mando de su cuerpo. Parece que le acompañará el ministro de la Guerra para darle posesion del mando. Si no va el ministro irá el 2.º jefe de Estado Mayor.

—

El gobierno concedió autorizacion á la jefatura de Paysandú para escriturar 40 hectáreas de campo á razon de 15 pesos cada una adquiridas para instalar la comisaría de la 2.ª seccion del Departamento con dinero recogido de suscricion entre el vecindario.

Un sobrante de mil pesos será aplicado á la compra de una fraccion de terreno en la 5.ª seccion, destinado á la comisaría.

—

Una de las comisiones científicas á que ayer nos referimos, que va á practicar los estudios hidrográficos del puerto de Maldonado y la Coronilla, será compuesta de los señores ingenieros Storm, Plothier y agrimensor Delfino.

El ingeniero Tolkmitt, estará encargado de inspeccionar los estudios hidrográficos que esta y otras comisiones practiquen.

—

Fué aprobada la propuesta para guardas aduaneros de la receptoría de Paysandú á favor de los señores Monzon para guarda 1o., Azurica para guarda 2o. y otros dos empleados mas.

PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL

Con el documento que publicamos en seguida presentó ayer el doctor don Enrique Azarola, á la Asamblea General, su proyecto de Código Civil.

Inhabilitados por el momento para abrir juicio sobre el proyecto, no podemos sin embargo dejar de recomendar la obra meritoria llevada á cabo por el laborioso secretario de nuestra universidad.

Honorable Asamblea General:

El ciudadano que suscribe tiene el honor y la grata satisfaccion de presentar á V. H. el volúmen que contiene el Proyecto de Código Civil para la República que ha redactado en seis años de continuos estudios, de trabajo asiduo y de inquebrantable laboriosidad, que ofrece á V. H. para la Biblioteca de esta Asamblea Nacional, como una contribucion á la obra de las reformas futuras que las necesidades de la nacionalidad, los intereses sociales y las exigencias de los tiempos demandan en el vasto campo de la legislacion y del derecho comun.

Los vacíos y las deficiencias de nuestras leyes, tantas veces notados en el exámen de los conflictos jurídicos y en la experiencia de las observaciones prácticas; la conveniencia de saturar de un espíritu mas filosófico, liberal y tolerante las disposiciones que regulan el funcionamiento de instituciones de carácter eminentemente humano, para encuadrarlas en la naturaleza y las tendencias de nuestra gran Carta Política y la sentida utilidad de una complementacion razonada de numerosas prescripciones legales, lo determinaron á emprender la labor cuyos resultados le cabe la honra de exhibir hoy á V. H. como testimonio fehaciente de sus buenos deseos por la perfeccion y el adelanto progresivo de las leyes nacionales, al mismo tiempo que la circunstancia de haber sido elaborado el Código Civil vigente por un jurisconsulto extranjero aunque vinculado á nuestros destinos, mortificaba su patriotismo y le servía de estímulo y de aliento en la prosecucion y terminacion de la noble tarea á que se habia consagrado.

No es en este escrito donde debe dar á conocer á V. H. todas y cada una de las reformas de las modificaciones y de las innovaciones que ha llevado á término en el Proyecto que deposita en vuestras manos: esa obligacion la ha cumplido, en la medida de sus fuerzas, en el prólogo que lo precede; pero séale permitido dejar consignado aquí, no á título de vanagloria personal que no condice con los principios de su carácter, ni de ambicion menguada que la virtud democrática repele, que, por razon de los modelos en que el Proyecto se ha vertido, de las fuentes en que ha bebido sus doctrinas, de los conceptos de moralidad y de justicia que le sirven de fundamento y de norma, y de las ideas avanzadas que informan sus Libros, el Proyecto no desmerece del mas completo de los Códigos que tratan y se ocupan de la materia que forme su objetivo.

Dígnese V. H. acoger benevolamente la obra como manifestacion sincera de afanes levantados.—Saluda á V. H. atentamente.—Montevideo, Marzo 9 de 1896.—*Enrique Azarola.*

CARTA DE FEDERICO R. VIDIELLA

Cuando en el mes de Diciembre llamó Segundo Flores á Teófilo Eugenio Diaz, á su casa, para exponerle sus quejas contra Federico R. Vidiella, en seguida de una publicacion de Flores sobre malos procederes de la administracion pública respecto de la creacion del nuevo Banco de Estado, Diaz calmó á Flores demostrándole que Vidiella no podia proceder deslealmente, aunque hubiera cometido alguna falta de atencion ó de cortesía, necesariamente disimulable entre viejos amigos.

Vidiella aceptó con placer la mediacion de Diaz, y restablecida la calma y la amistad de Flores y Vidiella, ha vuelto á desaparecer repentinamente, con motivo de atribuir Flores á Vidiella responsabilidad en la publicacion de un artículo publicado en El Siglo con el pseudónimo de *Mac-Farlland*.

Vidiella no tiene que ver nada con ese artículo, y aun cuando su propósito era callar, la carta dirigida á Diaz importa reaccionar contra aquel propósito, desde que lo que contiene la carta interesa al país y no á Diaz que no necesita explicaciones para mantener sobre Vidiella la opinion de que es un buen ciudadano, un hombre honrado, aunque no sea muy escrupuloso en materia de etiquetas y fórmulas sociales.

Tax.

Hé aquí la carta:

Montevideo, 11 de Marzo de 1896.

Señor doctor don T. E. Diaz.

Presente.

Mi querido amigo: Dándome pruebas de amistad te tomaste la molestia hace algun tiempo de convencer á Segundo de lo injustificado de sus ataques á mi persona por motivos tan sin fundamento que solo una naturaleza destruida por la enfermedad y los sinsabores ha podido forjarlos. A esos errores ha sacrificado una vieja amistad y se ha ofendido á sí mismo con publicaciones en que él mismo se falta al respeto que se debe.

Si hubiese usado un lenguaje menos violento estaría pronto á someter á un tribunal de amigos toda mi conducta para con él y no temería al fallo. Hoy, se hace eco de los que me creen llenándome la bolsa en el ministerio y dice que no mostraría *el origen de mi fortuna*...!

El origen de mi fortuna, lo conoce él y todo el país muy bien. Todo lo que tenemos mi madre y yo es *heredado* ó adquirido por mí *hace diez años*. De esa fecha en adelante no solo no he adquirido *nada*, sino que *he perdido* bastante de lo que tenía y *contraido deudas* para salvar el honor comercial de la casa de Vidiella y Ca., casa *liquidada* y que *no debia casi nada ya* cuando yo entré al Ministerio. Antes de ser yo ministro el rematador Ricardo Sienra habia *rematado* las últimas existencias de esa casa que no pidió *ni moratoria de una hora ni quita de un céntimo á nadie*.

Lo poco que se debía cuando entré al ministerio se pagó con $ 15 mil tomados *en hipoteca* al Banco Comercial por intermedio del corredor Evaristo Diez-Ocampo, *hipoteca que aun no he podido levantar*, hace dos años.

Tu hermano César sabe como voy pagando unos diez mil pesos que debia al Banco de Lóndres y por los cuales tiene hipoteca sobre el vapor *Francisco Vidiella* que tengo en sociedad hace *seis años*. Le debo *vencidos* como dos mil pesos al Banco de Lóndres que es donde tengo mi cuenta. No tengo cuenta con ningun otro Banco. Le debo cinco mil pesos al Banco Italiano por fondos para pagar peones y gastos de mi colonia de Villa Rosalia fundada hace *cuatro* años con capital mio en *cosas* (campo, plantas, animales, material agrícola) y capital en efectivo dado en sociedad por nuestro amigo Cárlos Casares y Madero el cuñado de Miguel Berro.

El capital en efectivo, heredado y mio, y algo mas se sacrificó para salvar el honor comercial de la casa Vidiella y Ca., y con las propiedades que quedan y que *con mi trabajo personal hago producir*,—viviendo en casa propia, *heredada*, puedo ir avanzando y en tres ó cuatro años si no vienen nuevos contratiempos, podré *no deber nada*. Hoy, *debo* y por cierto que podrían sin inconveniente darse cuenta de mi situacion todas las oposiciones del mundo. Verian un hombre que ha empleado su capital—que era valioso—en dos cosas: en salvar á costa de una fortuna el honor comercial de una casa que llevaba su nombre, aunque legalmente, pudo, cuando se suicidó su hermano, limitarse á su rol de socio comanditario—que era—y con haber perdido solo los $ 25.000 de su capital hubiera dejado á los acreedores el triste motivo de declarar en quiebra á la casa, ó de dejar en la miseria á su cuñada enferma. Cumplí con un deber de *honor* y no me pesa.

Verian finalmente que en vez de colocar mi capital en operaciones usurarias lo he puesto al servicio del progreso de mi país y *que todo lo que queda* está vinculado á la tierra, al trabajo y á la produccion. He sido soy, soy y moriré en esa tradicion.

¿Qué furia insana se ha apoderado de Segundo para ofenderme, él, de quien no puedo mas que respetar su cruel desgracia?

Estas expansiones íntimas que te doy y que no daré á nadie mas ni por la prensa ni de otro modo, te las debía como interventor amistoso cuando Segundo empezó á perder el sentimiento de lo justo y de lo que debía á su persona y á la mia. Si me conoce hace *treinta* años íntimamente, ha debido morir en el culto de una amistad tan bien cimentada y si me viera caido debia esperar de él una mano amiga y no un insultador mas.

Pase que en la lucha salvaje de la política insulten los que no conocen á los hombres á quienes denigran, pero que amigos de la infancia, se hagan eco de tales miserias es cosa que rompe el corazon!

Como siempre tuyo affmo. amigo.

Federico R. Vidiella.

Asamblea General

SESION DE AYER

LAS JUNTAS ELECTORALES

A las 2 y 30 p. m., el presidente, don Eduardo Chucarro, declara abierta la sesion, estando presentes los señores senadores Mendez, Freire, Montero, Herrera y Obes (J.), Garzon, Ramirez, Irisarri, Muñoz, Vidal, Estauri, y los señores diputados Stewart (D.), Perez Montero, Lenzi (E.), Moreno, Stewart (E.), Echeverrito, Llobet, Turenne, Perez (J.), Marfetan, Rücker, Zorrilla, Bayce, Arteaga, Tavolara, Nicrossi, Saarez, Herrera, Barbot, Cardoso, Lacueva (H.), Vidal, Fernandez, Cabral, Etcheparebordo, Costa Gutierrez, Caseravilla, Diaz (J.), Herrero y Espinosa, Sanguinetti, Lenzi (C.), Del Busto, Gallinal, Mendez, Enciso, Lecueder, Ferrando y Olaondo, Flores, Soisona y Lamas, Muñoz y Maines, Bachini, Zavalla, Ros, Otero, Diaz, Sierra, Gomez, Campistegui, Segundo, Rodriguez (G. L.), Viaña, Rodriguez (A. M.).

—Aprobadas cuatro actas se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. somete á la consideracion de V. H. las cuentas generales de la administracion correspondientes al ejercicio económico de 1894-95.—(Pásese original y con oficio á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.)

—Las honorables Cámaras de Senadores y Representantes comunican la forma en que han quedado constituidas sus Comisiones Permanentes.—(Archívese.)

—Las Juntas Electorales de los departamentos de la República elevan á la consideracion de V. H. la nómina de los ciudadanos á que se refiere el art. 6.º de la ley de Registro Cívico.—(A las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras á efecto del escrutinio).

—Don Nicolás Chápores por don Quintin Gabito solicita se recaben de la H. Cámara de Representantes los antecedentes que enumera para ser agregados al expediente que es relativo á su representado y que pende de resolucion de V. H. hace doce años.—(A sus antecedentes).

—El doctor don Enrique Azarola destina á la biblioteca de V. H. un ejemplar del proyecto de Código Civil para la República, de que es autor y manifiesta es el resultado de la labor improba de seis años, entrando en diversos consideraciones tendentes á demostrar que esa reforma de la legislacion nacional se halla fundada en principios de extricta justicia y responde á la satisfaccion de necesidades jurídicas de órden primordial.—(Agradézcase por secretaría).

Señor Presidente—Como el objeto de la presente sesion de la Asamblea General es el de proceder á la eleccion de los delegados del Cuerpo Legislativo en las Juntas Electorales, invito á la Asamblea á pasar á cuarto intermedio para que los señores senadores y diputados confeccionen las listas por las cuales han de sufragar.

Señor Herrera y Obes (J.)—Opina que la mayoría de los miembros de la Asamblea no se encuentran preparados para el acto á realizarse. Habria pues que cambiar ideas y aunar opiniones en cuarto intermedio y esto, haría invertir mucho tiempo. A fin pues de que el acto revista la seriedad que por su trascendencia debe tener, hace mocion para que la eleccion que hoy debe efectuar la Asamblea se aplace para la sesion del sábado á objeto de que los miembros de la Asamblea puedan confeccionar sus listas y entonces se haga la votacion y el escrutinio.

Esta mocion es apoyada y aprobada por la Asamblea.

Señor presidente—Pide á la Asamblea que como es de reglamento, designe los dias y horas en que ha de reunirse la Asamblea.

Señor Freire—Propone que la Asamblea celebre dos sesiones semanales y designa los dias mártes y juéves.—(No apoyados.)

Señor Ramirez—Le parece que basta que se reuna la Asamblea una vez por semana y propone á su vez que el dia de sesion sea el sábado de 2 á 5 de la tarde.

—Despues de un breve cambio de ideas, se aprueba una nueva mocion del señor Freire, estableciendo los dias lúnes y sábado de 2 á 5 p. m.

—No siendo para mas el acto, se dió por terminado.

SAN LUIS EN SAN JOSÉ

Si nos atenemos á los informes del diario oficial, todas las autoridades han caducado en San José, concentrando el señor Bove en sus manos la suma del poder público.

La autoridad judicial no toca pito como se dice vulgarmente. Bove administra justicia á la sombra de un sargento, como San Luis á la sombra de una encina. En consecuencia la justicia es buena, pronta y barata, barata sobre todo, pues, para conseguirla, no hay que dar nada; al contrario: en todo caso hay que recibir unos palos.

El mecanismo del Gobierno se hace así cómodo y sencillo. El diario oficial nos dá un ejemplo: cinco ciudadanos incurren segun los datos de Bove y segun la opinion del citado diario, en el delito de motin; por el Código Penal deben sufrir de 3 á 6 meses de prision, pero sucede una cosa muy distinta.

San Luis falla conmutando á los *amotinados* esa pena por la de uno á tres dias de arresto en compañía de un cerdo, pena que como se comprende, constituye innovacion en la materia. Además á guisa de propina uno de los delincuentes recibe algo parecido á una paliza.

Todo esto es perfectamente correcto y natural. El señor Bove, cuando reduce á prision á un ciudadano, no tiene para que someterlo al juez ni entrar en otros tiquis miquis por el estilo. ¿El preso ha cometido el delito de motin? El procedimiento es breve y sumario; el fallo, digno de Salomon: arresto, cerdo y palos.

¿Se trata de un delito mas grave? Es un homicida el que cae en poder de San Luis? Pues con aumentar la dósis de cerdo y de palos la justicia queda satisfecha.

El Poder Judicial, el Código Penal y demás chirimbolos del género quedan así reducidos á polvo. Desde que San Luis ha vuelto al mundo maldita la falta que hacen.

La Legacion en Alemania

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para separar la legacion de la República en Alemania del grupo que forman las acreditadas en Italia y Austria Hongria.

Art. 2.º Comuníquese etc.—Sala de sesiones del honorable Senado, en Montevideo á 9 de Marzo de 1896.—*Eduardo Chucarro*, presidente—*Carlos Muñoz Anaya*, primer secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Marzo 11 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el R. N., comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Jaime Estrázulas.

A Sphinx

«*Ninguno puede ser penado, etc., etc.*»—(*Artículo 136 de la Constitucion*).

Termina «Sphinx» el artículo de la edicion de esta mañana, titulado: *Las arbitrariedades del señor Bove*, diciendo: que «la separacion del señor Bove del puesto que ocupa todavía, es una medida impuesta por la justicia y por las altas conveniencias de política. Sería insensata la pretension de sostener á un funcionario contra la unánime opinion del departamento donde ese impopular funcionario ha de ejercer su autoridad, etc., etc...»

Es cierto que los jefes políticos pueden ser removidos y separados por el P. E. en cualquier momento. Nadie pone en duda esa facultad del P. E. Pero cuando ese jefe político está acusado, cuando sus actos se tachan de arbitrarios, en fin, cuando tal cosa se supone por la *prensa* del departamento donde ejerce sus funciones, ó por algun círculo mas ó menos adverso al estado político del momento, cuando como se afirma, en el caso han surgido diferencias con el representante del poder judicial, cabe la duda, de si el P. E. debe separar de su puesto al funcionario así atacado. Y esa duda es lo que sometemos al ilustrado colaborador de El Siglo, que firma bajo el pseudónimo de «Sphinx», pidiéndole tenga presente al resolverlo que ni conocemos al señor Bove, ni siquiera tenemos un conocimiento exacto de las incupaciones que contra él se hacen por la prensa, y tambien que somos de los que estamos completamente alejados de la vida política. Sometemos á su ilustracion y alto criterio, solamente la cuestion jurídica y nada mas, prescindiendo de los hechos que han motivado su brillante artículo, hechos cuya exactitud puede tal vez ser discutida en los términos en que se presenta, porque ellos y sus causas se aprecian, sobre todo cuando emanan de la autoridad, de una manera apasionada. Todo está sujeto al color del cristal político, bajo el cual son encarados.

Pero, sea de ello lo fuere, la cuestion que suscitamos existirá, mientras no sea resuelta de acuerdo con la teoría y teniendo en cuenta la práctica, que en materia política, no debe dejarse de lado. Y existirá, porque no es lo mismo separar de su puesto á un empleado (amovible) sobre todo en el órden administrativo y político, en cualquier momento, que separarlo cuando está bajo una inculpacion cualquiera, cuando no se le haya instaurado un proceso, ó haya sido siquiera llamado á declarar, (en cuyo caso solo la suspension, á nuestro juicio, procedería), porque en nuestra humilde opinion tal cosa importaria la aplicacion de una pena, sin previo juicio y sin las ritualidades que para éste señalan las leyes.

Esperando que el señor colaborador *Sphinx* quiera quitarnos de la duda que nos ha sugerido el párrafo citado de su artículo de hoy, agradeceremos á El Siglo, la publicacion de estas líneas.—Montevideo, Marzo 10 de 1896.—*T. Z.*

Si algo puede valer la opinion de Sphinx pocas palabras se la revelarán á su benévolo interpelante, que no ha detenido bastante la atencion en el carácter especialísimo del cargo de jefe político cuando cree necesario, para destituir á un funcionario de esta clase, instaurarle un proceso del cual resulten comprobados los cargos que se le hacen.

Segun Sphinx no existe semejante necesidad. El jefe político de San José puede tratar de vindicarse ante los jueces y ante la opinion; sus víctimas pueden intentar contra él todas las acciones del caso; y la justicia puede y debe aplicarle si como lo cree la opinion ha delinquido, el castigo que le corresponde por el Código Penal. Pero el Poder Ejecutivo no tiene que esperar sentencia judicial para separar al señor Bove, tanto mas cuanto que aunque resultara justificada de la legalidad del proceder de este funcionario su separacion se impondría como medida política, dada la situacion anormal en que se halla el pueblo de San José.

¿LA TUA NON É...?

Produjose ayer en la sesion de la Asamblea un sabroso incidente.

Las dos Cámaras estaban en conjuncion para desgaar los ciudadanos que debian representar al Poder Legislativo en las juntas electorales. Malos vientos soplaban para el hombre del mirador y los bordistas frotábanse las manos con gran regocijo.

Sin embargo la designacion no se llevó á cabo. Don Julio pidió la palabra en el momento en que la votacion iba á comenzar, y fundándose en que no estaba la Asamblea preparada para votar, etc., etc., etc., pidió que fuera la votacion aplazada hasta el sábado.

Y así se hizo. La estrella herrerista obscurecida se atrevió á brillar de nuevo; y la sesion se levantó en medio de un gran pánico, porque no sabian los padres de la patria si no les caeria una excomunion de don Juan.

Anoche se decia que la votacion de ayer no tenia significado adverso para el bordismo; que un gran número de diputados habia concurrido despues de la sesion á dar explicaciones al señor Idiarte Borda, y que el senador por Soriano cuando hacía uso de la palabra habiaba á los senadores y diputados colectivistas como Manon á Des Grieux en el duo del Seminario, y que las relaciones entre Manon y Des Grieux terminarán en este caso tambien de un modo trágico.

Estamos á la espectativa.

PARA UN TEMPLO

Comision de Peticiones.—Informe—Honorable Senado:—Vuestra Comision, despues de haber estudiado la peticion elevada á V. H., en representacion del pueblo de San José de Mayo, por los señores jefe político, cura vicario y administrador de rentas del departamento de ese nombre,—opina que el Estado debe mirar con vivo interés la conservacion del suntuoso templo dedicado al culto divino en la ciudad de San José de Mayo la prueba práctica de este plausible interés, que ahora se le pide, consiste en destinar de las rentas generales la suma de quince mil pesos al reboque de ese templo.

No hay ejemplo de que el Cuerpo Legislativo, olvidando las especiales consideraciones que merece la religion del Estado, haya denegado recursos á los Templos Católicos que los han necesitado: la Iglesia Católica ha podido contar siempre con el valioso concurso del Estado, aun en épocas calamitosas: no ha de dejar de contar con ese concurso en épocas henchidas de fundadas esperanzas de renacimiento económico y financiero.

En virtud de las breves consideraciones expuestas, vuestra Comision os aconseja la sancion del siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo 1.º Destínase de rentas generales á la Iglesia Parroquial de San José de Mayo, para atender refacciones necesarias, la suma de quince mil pesos, pagadera en cuotas mensuales de quinientos pesos.

Art. 2.º Comuníquese.

Despacho de la Comision, Marzo 9 de 1896.—*Blas Vidal—Angel R. Mendez—Tulio Freire.*

Consejo de Higiene

La fiebre amarilla en el Brasil—Se recibió ayer el siguiente telegrama:

Rio Janeiro, 11—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo.—Dia cuatro, 37; cinco 37; seis, 32; siete, 35; ocho, 29; nueve, 34 defunciones de fiebre amarilla.—*Consul General.*

Parte sanitario—Isla de Flores, 11.—A Vice Presidente del Consejo N. de Higiene, don Antonio Heran.—Montevideo.—Comunico á usted que en el dia de ayer á las 2 p. m. terminó la desinfeccion del vapor inglés *South Wales*, habiéndose empleado en esta operacion 600 gramos bicloruro de mercurio, 15 kilos azufre y 500 gramos de alcohol propiedad del concesionario. A las 3 p. m. visité el vapor italiano *Italia* procedente de Génova y escalas en Isla Grande, Rio Janeiro, con 23 dias viaje y patente sucia de Rio.

Ha tenido durante el viaje antes de llegar á Rio 8 enfermos de los que sanaron 3 y fallecieron 5 todos de enfermedades comunes. No conduce para Montevideo ningun pasajero. Lleva 104 en tránsito. Las condiciones higiénicas del buque satisfactorias.

A las 6.45 p. m. terminó la desinfeccion del equipaje de los pasajeros del vapor inglés *Iberia* y á las 5 y 15 p. m. llegó el vapor *Bearn* conduciendo el cadáver de la pasajera fallecida á su bordo. El dia de ayer dispuse que en un bote de á bordo fuera conducido el cadáver á las 3 Islas adonde inmediatamente y con el personal necesario se trasladó el doctor Devincenzi á fin de practicar el exámen microscópico el cual segun comunicacion verbal de dicho doctor confirmó diagnóstico de fiebre amarilla típica; esta tarde por vaporcito irá copia detallada de la autopsia. Los cuarentenarios continúan sin novedad; el enfermo de sarampion del vapor *Bearn* sigue mejorando.

Saluda atentamente.—*Doctor M. Galindo.*

El Consejo, por lo que se refiere al vapor *Bearn* ha resuelto someter dicho buque á 8 dias de observacion, á contar del dia de desembarco de los pasajeros.

Solicitud desechada—El señor Cristophersen, propietario del expreso La Confianza, se ha presentado al Consejo de Higiene solicitando autorizacion para enviar á la isla de Flores á un empleado que quedara á disposicion de los pasajeros á fin de arreglar con ellos el servicio de desembarque de sus equipajes y recibir del empleado fijo en la isla las órdenes cuando salgan pasajeros cuarentenarios.

El Consejo despues de considerar la solicitud resolvió no hacer lugar á lo solicitado, fundándose en no creerlo de su competencia.

NUESTRO TASAJO EN EL BRASIL

Con motivo de la mala situacion porque atraviesan actualmente los mercados del Brasil, los señores John Moore y Ca., han dirigido el siguiente *Memorandum* á los señores saladeristas del Rio de la Plata:

En las críticas circunstancias en que actualmente se halla nuestro mercado de carne tasajo, los cinco principales recibidores de este artículo, sostuvieron la imprescindible necesidad de tomar cualquier resolucion tendente á ejercer una accion conjunta, teniendo por fin, sostener el mercado de carnes, evitando así sacrificar el artículo, ante la constante baja del cambio.

Con ese fin, reuniéronse los señores Cabral, Belchior y Ca., Frias Hnos., Soura Filhos y Ca., John Moore y Ca. y la Compañía Aliança Mercantil debidamente representada y despues de haber cambiado ideas sobre el asunto, resolvieron unánimemente expedir el siguiente telegrama:

«Dificultad en el tráfico de los depósitos, con gran stock, el mercado baja, aconsejamos prudencia en los embarques.»

Convinieron ademas esforzarse para mantener de buena fé los precios dentro de los siguientes límites: 500 á 600 reis, teniendo en vista la clase del artículo, hasta que circunstancias mas favorables permitan elevar mas los precios.

Y convinieron en celebrar reuniones semanales en que se aunaran opiniones, siempre en el empeño de sostener el mercado.

En esta reunion se observó que el recibimiento de carnes muy subdivididas era un gran mal y que concurria mucho á la desmoralizacion del mercado y que los embarques directos para Santos, Victoria y Pará afectaban profundamente á este mercado.

Muy felices seremos si la accion conjunta de los cinco principales importadores de esta plaza, concurren para mejorar y afirmar las condiciones de nuestro mercado para lo que contamos con el reconocido criterio de nuestros saladeristas, para que coadyuven en este propósito.—Rio de Janeiro, Marzo 2 de 1896.

KERMESSE

El que quiera hacer crónicas de las fiestas del Ateneo se verá obligado á repetir noche á noche; gentio enorme; venta de cédulas incesante; sport funcionado durante toda la noche; gran entrada.

Por consiguiente, cada vez que nos ocupemos de la Kermesse daremos por sabido todo esto, y mucho mas despues de la fiesta de anoche que superó todo lo que hasta entonces habíamos visto.

Hasta muy tarde renovóse la concurrencia sin desmayar un solo momento la general animacion. Lo mas selecto de nuestra sociedad estaba allí, y de las familias mas distinguidas muy pocas habian faltado á la cita.

No era para menos: solo por ver el minuet de *Jauja* valia la pena de concurrir al Pabellon y el minuet estuvo espléndido, como no lo habiamos visto en Solís ni en la misma Kermesse.

En fin, lo de todas las noches: un nuevo triunfo para el Ateneo.

Hemos recibido el siguiente aviso:

Hoy jueves 12 de Marzo.—Noche de moda.—Fuegos artificiales.—Concierto por la Estudiantina Verdi.—Entrada 10 centésimos.

La alarma de ayer

Acaba de decretarse en la vecina capital la declaratoria de quiebra del Banco de Roma y Rio de la Plata, á solicitud de la Comision liquidadora, en vista de haber vencido la prórroga de las moratorias concedidas, sin que haya la posibilidad de que esa institucion pueda satisfacer sus compromisos.

El presidente de la comision liquidadora señor Boveri, dirigido por el abogado don Leopoldo Melo, se presentó al juez Dr. Figueroa pidiendo la declaratoria de quiebra de esa institucion y el citado magistrado proveyendo de conformidad ha dictado el auto de quiebra nombrando síndico provisorio del concurso al señor Benjamin Williams.

La crisis y las defraudaciones cometidas por el gerente Lavagno son las causas que segun el señor Boeri, han conducido al banco á su estado actual.

En Febrero de 1893 el pasivo del Banco ascendia á pesos nacionales oro 30,575.41 y pesos nacionales m|n 1:704.100.01; al solicitar la primera prórroga de las moratorias el balance presentado arrojaba un pasivo de pesos nacionales oro 11.637.32 y pesos nacionales m|n 1:226.14 65. Al solicitarse la segunda prórroga, el pasivo habia sufrido una nueva disminucion, ascendiendo á pesos nacionales oro 82,310.16 y ps. nacionales m|n. 821.007.02. Actualmente el pasivo solo asciende á pesos nacionales 7171.58 y 683.401.58.

Segun el balance presentado asciende el activo á las sumas de pesos nacionales oro 87.349.66 y 1:846.602.58, y el pasivo á las ya enunciadas cifras de pesos nacionales m|n 7.171.58 y pesos nacionales 683.301.58 cada uno.

Al circular en esta plaza la noticia, produjo alguna alarma en ciertos centros, atribuyéndose sin duda conexiones al Banco Italiano del Uruguay con el Banco de Roma y Rio de la Plata, y de ahí

CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

DE SAN JOSÉ

Noticias militares

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Noticias de policía

EL SEÑOR SOUMASTRE

JUAN JOSÉ

Divorcio ruidoso

SIGUEN LAS VARADURAS

EL EUCALIPTUS Y LA FIEBRE AMARILLA

Día comercial

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

UN TROUSSEAU REGIO

Varias noticias

Despacho de Aduana

Para fotografías

Empresa Constructora - Edificadora

Tapicería de París

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 10 de 1896.

Deuda Diferida

Certificados de Tesorería

Deuda Interior Unificada

Banco Hipotecario del Uruguay

Deuda Consolidada

Cédulas A

Entradas de Ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

Entradas de los ríos y cabotaje

Embarque de exportación

Vapores esperados de ultramar en Marzo

SECCIÓN JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Juzgado L. Departamental

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado N. de Hacienda

Juzgado de Paz de la 1.ª sección

Juzgado de Paz de la 18.ª sección

DIVERSIONES PÚBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

AVISOS DEL DÍA

RICARDO SIENRA
GRAN REMATE DE MERCADERIAS
EN LA CASA IMPORTADORA DE LOS SEÑORES
ALEJO ROSSELL, RIUS Y Cª
CALLE RINCON, 33 Y 33 a
EL MARTES 10 DE MARZO Y DIAS SIGUIENTES
A LAS 12 1/2 EN PUNTO
VENTA DE UN COMPLETO SURTIDO DE MERCADERIAS
POR BULTOS, MEDIOS BULTOS Y FRACCIONES
704-mz.8

en la construccion, buena distribucion interior y soberbia ubicacion.—Los decorados, pinturas y artesonados son del mejor gusto. Tiene todas las comodidades deseables.
Produce $ 120 mensuales que es la mitad de la renta que fácilmente debe producir, lo que unido al carácter forzoso de la venta, constituye la mejor ocasion para los capitalistas y especuladores.
Base para el remate $ 16000.
AL CONTADO
Mide: 10m74 por 32m21 ó sean 345m95.
En otra forma: 12v50 por 37v50 igual á 468v67.
Títulos á completa satisfaccion.
La propiedad puede visitarse en horas hábiles.—Seña 500 $.
Por mas datos: Arapey 99. 583-f6.28

Cipriano C. Silva
Importante remate de tabaco en hoja paraguayo y cigarros habanos varias marcas.

EL JUEVES 12 del corriente á la una en punto, procederé á la venta por órden de la Direccion General de Aduanas, de lo siguiente:
36 fardos tabaco en hoja paraguayo.
La venta se efectuará en el Despacho de Aduana.
En seguida frente al kiosko Capurro, por cuenta de quien corresponda, lo siguiente:
Una partida cigarros habanos, varias marcas.
734-mz.10

Cipriano C. Silva
Importante remate de conservas francesas y arroz.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés *La Plata*, en Febrero próximo pasado, procedente de Burdeos, frente al kiosko Capurro:
40 cajones conservas francesas, clase superior y en perfecto estado, cuyo detalle es el siguiente: Pate truffé, hongos en aceite, petit-pois, atun Rollans, sardinas en aceite, Sampilloin, mostaza francesa y demás á la vista.
Enseguida, en Capurro Nuevo, con intervencion de la Direccion General de Aduanas:
18 sacos arroz.
Al mismo tiempo
27 bultos higos de Nápoles, clase superior.
739-mz.11

Cipriano C. Silva
JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m., en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va á proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de los siguientes bienes:
1.º Dos solares de terreno con todo lo en ellos edificado, situado en la villa del Durazno, compuesto cada uno de un área de 25 mts 475 mlts de frente al Oeste sobre la calle de las Palmas por 42 mts 92 cents de fondo el Este por donde linda con terrenos baldíos; por el Norte don José Mateo y por el Sud don Antonio Castro.
2.º Otro terreno que forma parte de la manzana siete del cuarto cuartel de la villa de San José, compuesto de 34 mts 36 cents de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, por igual extension de fondo y mas una pierna de lleve sobre la derecha, de 16 mts 18 cents., por cada uno de los cuatro lados comprendiendo una superficie de 1443 metros 402 milímetros cuadrados.
3.º Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este Departamento, ubicado el 1.º en la manzana núm. 21 bis, tinta negra y 21 bis roja, compuesto de 10 mts 737 mlts de frente, dista de la esquina noroeste 42 mts 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 80 mts 894 mlmts, formando un área superficial de 331 mts 70 decmts 88 cents cuadrados; por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana; el otro solar está [illegible]

4.º 68 acciones de la Compañía de Seguros Marítimos [illegible]

Agustin Sorraco
JUDICIAL

Importante remate de cuatro casas situadas en los Pocitos con frente á la calle Pereira y con trenvia á la puerta —En una de ellas está instalada una botica—Señaladas con los núms. 86 b á 86 e, cuyas propiedades pertenecen al concurso de don José Pastorino, cuyas ventas las haré de una á una empezando por la que hace esquina á la calle Viale y su venta es al mejor postor con arreglo al siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 22 del corriente, á las tres y media de la tarde, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta por el martillero don Agustin Sorraco, de cuatro casitas pertenecientes al concurso de don José Pastorino, las que se encuentran situadas en la manzana número 20 del pueblo de los Pocitos señaladas con los núms. 86 B á 86 E de la calle Pereira, formando esquina esta última á la calle Viale. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, calle Colonia núm. 116. 675-mz.6

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 4 de la tarde, en los mismos terrenos sitos en el camino Larrañaga á dos cuadras de la calle 8 de Octubre—Espléndida posicion con un área de 9592 mets 45 decs y 30 cts., en un solo lote.
Tasacion bajísima, ó sean sus 2/3 partes pesos 1133,33. En estos parajes se encuentra la quinta del señor Pereyra y otros chalets de importancia.
Este terreno contiene árboles frutales y sembrado, tiene además el empedrado pago.
Nada mas propio que esta fraccion de tierra para construir un hermoso chalet y quinta: pues su área se presta para ello además de su importancia por estar tan próximo á la ciudad.
Nadie que quiera colocar bien su dinero falte á este remate que se efectuará de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capellé y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Rosas é Hilario Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una fraccion de terreno situada en la Aldea y compuesta de 9592 metros 45 dects y 30 cts. cds., con frente al Oeste sobre la calle de Larrañaga y lindantes por el Norte con don Lúcas Rosas, por el Sud con don Marcial Bonilla y por el Este con doña Estanislada R. De Leon; tasada en la cantidad de mil setecientos pesos. La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo 22 del corriente a las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, y que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Nota—Por mas datos, en mi escritorio Cerrito 211 y 213. 688-mz.7

Quartino Baridon y Ca.
Importante remate—Por comisos, demasías y abandonos.—EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 p. m.—En el patio nuevo del Despacho de Aduana—¡Sederías! ¡Guantes! ¡Máquinas de coser! é infinidad de artículos que á continuacion se detallan.
EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 p. m. en el patio nuevo del Despacho de Aduana, de mandato del señor director general de Aduanas, procederemos á la venta de los siguientes artículos: 24 piezas géneros de seda, 260 docenas pañuelos de seda, 54 docenas pares guantes cabritilla para hombre y señora, 2800 gramos corbatas de seda armadas, 2 docenas camisetas punto algodon para niño, 24 docenas cordones de seda con borlas 2 gruesas alfileres para nodrizas, 30 kilos casinota de algodon, 24 1/2 docenas tricotes punto algodon para hombre, 30 id camisetas punto algodon y felpa, para niño, 113 kilos trué, 25 docenas camisas para hombre, 2 docenas camisetas punto lana para hombre, 12 docenas camisetas franela de lana para hombre, 4 kilos ballenas corsé forradas, 20 kilos percalina, 593 metros puntilla, 14 1/4 docenas canestites para baño, 33 gruesas caretas, 29 máquinas de coser, 28 boquillas ámbar con oro y plata, 2 cigarreras plata niclé, 40 gruesas anillos, 200 máquinas para relojes de sobremesa, 95 kilos obras de hierro esmaltado, 2 estuches para licores, 1 máquina eléctrica, 1 docena lentes, 1/2 docena termómetros, 1 bobina para máquina, 8 docenas copas para agua, 25 docenas copas para vino, 1 docena botellas, 1/2 docena jarras, 1/4 docena quesos, 1/2 docena compoteras, 149 kilos aceitunas en salmuera.
Ventas al contado y á oro sellado. Artículo despachado y á la vista. 646 mz.4

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

De dos fracciones de campo en Solis Grande, departamento de Canelones, en un solo lote, compuesta de un area la primera de 27 hectáreas 30 áreas y 15 centiáreas y la segunda de 8 hectáreas, 1166 metros y 91 dec. cds., las que se venderán por sus 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 8.66 la hectárea.
Este campo está ubicado á dos leguas de la estacion Montes y contiene poblaciones, arboleda, alambrados, etc., siendo su tierra de primera calidad, tanto para labranza como para pastoreo, con aguadas permanentes, condiciones estas que lo recomiendan por sí solo.
EL VIERNES 27 de Marzo, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capelle y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Rosas y doña Hilaria Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda dos fracciones contiguas de terreno situadas en S. Grande, departamento de Canelones, y compuesta la primera de 27 hec. 30 áreas y 15 centiáreas que lindan por el Norte con don Ignacio Ferreira, por el Sud con don José Bertis, por el Oeste con la sucesion de don Martin Rosas y por el Este con otra fraccion que es compuesta de ocho hectáreas, 1166 metros y 91 decms. cuadrados, y linda por el Norte con Ferreira, por el Sud con don Cándido Ceballos, por el Este el camino de Migues por medio con el mismo Ceballos y por el Oeste con la fraccion anterior; tasadas á razon de trece pesos la hectárea. La venta se efectuará en la puerta de la Bolsa el dia 27 del corriente á las 2 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
687-mz.7

José María Canto
Remate del restaurant, posada y billar de La Marina, calle 25 de Agosto núm. 110 entre las de Zabala y Solis.—Venta en un solo lote ó al detalle, al mejor postor, por ausentarse su dueño del país.
EL JUEVES 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderé el indicado establecimiento que contiene vinos, conservas, cocina económica con la correspondiente batería, mesas, sillas y lo necesario para dos espléndidos comedores, varias habitaciones con el amueblado completo, una buena mesa de billar y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Si hubiese antes del dia anunciado ofertas particulares y que sean razonables, se atenderán para la venta en un solo lote.
Por otros informes, casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c. entre las de Maguelete y La Paz ó Misiones núm. 141. 699-mz.7

Cárlos G. Pieri
Importante remate de ferretería, pinturería, quincallería, librería, juguetería y bazar, grandes cocinas económicas, mostradores franceses con plancha de estaño, varias máquinas, caballería de mala, etc.—En el Depósito calle de Zabala núm. 187, [illegible]

LOS DIAS LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 [illegible]

[illegible]

ños, esponjas, pinceles chatos, id de virola, marcos grandes para espejos, chapa de nogal *segato y radica*, 120 pares floreros, 496 tarros pintura de diferentes colores, pinturas y colores en polvos, desde el ocre hasta el azul de prusia mas fino y el vermillon verdadero de la India; tinta china en frascos, 189 tarros triples dobles, enteros y medias, barnices franceses, ingleses y norteamericanos, mil varillas para marcos de cuadros, de 26 clases diferentes é infinidad de otros artículos que se hallarán á la vista.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica construida en el país, muy apropiada para un gran establecimiento, contiene 6 hornos y gasta muy poco carbon, es completamente nueva y no llegó á ser colocada; una cocina norteamericana del mejor fabricante, tambien de bastante capacidad para una muy numerosa familia, tiene repuesto de todas las piezas; cuatro mostradores para despacho de bebidas, con plancha de estaño y procedentes de la mas aventajada fábrica de París; una gran máquina para encuadernadores; un balancin muy superior; un molinillo para café, dos prensas de copiar y todo el maderamen de la casa, compuesto de varios estantes de tablones de 1 1/2; una caja de fierro, dos palos para estiva y un mostrador propio para sastrería.
Nota—Todo podrá verse durante los días y horas hábiles. 732-mz.10

Alejandro Montautti
De muebles, pertenecientes á la señora Luisa Solari, en la calle Zabala número 155 á la 1 en punto.
El viérnes 13 del corriente. Un juego de 9 piezas para sala todo nogal tapizado en seda.
1 rica mesa de centro incrustada en bronce y maquetería.
1 piano aleman gran formato.
2 consolas doradas de entre ventanas.
2 grandes espejos marcos dorados luna de cristal.
2 escritorios franceses tallados.
1 biblioteca.
1 rica araña de bronce con bujías.
1 id cristal para sala.
Aparatos de gas último sistema.
2 grandes jarrones pintados con sus columnas de peluch.
1 heladera.
1 estufa para gas, columnas, bronces, terracotas, alfombras, muebles de fantasía, objetos de comedor, cuadros, etc.
Los muebles pueden ser visitados el juéves 12 desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
718 mz.10.

Alejandro Montautti
Remate de todas las existencias de una mueblería y tapicería, depositados en la calle Zabala 155.
EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, 4 juegos de sala tapizados en broceto de seda diferentes pintas, 1 juego de escritorio. 2 escritorios ministro, 1 juego de dormitorio para matrimonio con mármoles rosados, 4 camitas con mosaicos, 1 juego de comedor, sillas, sillones, perchas, toalleros, etc., etc.
El juéves 12 se encuentran los muebles en exhibicion, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
719-mz.10

Alejandro Montautti
De carruajes depositados en la calle Zabala 155.
EL VIERNES 13 del corriente á las 4 de la tarde venderé los siguientes coches:
1 volanta americana vuelta entera.
1 volanta americana para dos personas.
2 juegos arreos para un caballo.
1 coupé.
El juéves 12 se encuentran en exhibicion desde las 9 a. m hasta las 6 p m.
720-mz 10

Alejandro Montautti
Grandioso remate—De la preciosa casa-quinta sita en la calle Lúcas Obes número 129 y de todo su lujoso mobiliario que fué propiedad del señor don José Muñoz, hoy de don Manuel Rodriguez.
EL DOMINGO 15 del corriente. Pudiendo ser visitada la casa el viérnes 13 y sábado 14 desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
Orden del remate—Á la una en punto empezaré la venta con toda la batería de cocina, macetas y tinas con planta, escaleras dobles, objetos de la despensa, etc., continuando con todo el servicio de comedor como ser juego de porcelana para mesa, cristales, lozas, centros de mesa, platinas, cubiertos, carpetas de cachemir y de hule.
1 gran juego de comedor de nogal roble interior y artísticamente tallado, compuesto de un aparador de tres cuerpos, mármoles griso.
1 mesa trinchante, mármoles griso.
1 mesa para comer.
6 sillas tapizadas cuero Córdoba.
12 sillas asiento y respaldo esterilla.
1 gran estufa.
1 araña á 3 luces con aparato en el centro, etc., etc.
A las 3 p. m., venderé la hermosa casa-quinta construida á la moderna con tirantería de fierro y cañería para gas y aguas corrientes, gran torre mirador, 2 preciosos patios vestíbulos uno con fuente de mármol y bronce con aparato para juego de agua, nueve piezas bien ventiladas y alguna tapizada con género de seda paredes y cielo raso, despensa, cuarto de baño, Water Closet, grandes sótanos, cocina y pieza para sirviente y rodeada de una gran quinta con un área total de 16.482 metros cuadrados perfectamente cultivada con cantidad de plantas florestales y variedad de árboles frutales, anchos caminos macadamizados, un gran pozo manantial cuya agua se extrae por un molino de viento de último sistema, cañería para riego de toda la quinta, una pileta para baño sistema europeo. un chalet con 2 pisos con escalera de fierro y todas las comodidades para habitar el jardinero, gran verja de fierro con un porton al frente del edificio, etc.
A las 3 y 1/2, una caballeriza de fierro galvanizado, un enrejado de alambre. 2 vacas suizas lecheras con sus terneros, 3 perros perdigueros finos. uno de ellos perfectamente amaestrado para caza. 3 casillas para perros, 50 á 60 gallinas catalanas y cochinchinas legítimas y todos los demás muebles que adornan las salas, vestíbulo, dormitorio, etc., etc.
Por catálogos con detalles solicitarlos en mi casa de remate Zabala 136.
En las vidrieras de varias casas comerciales de esta ciudad se colocarán fotografías de la casa-quinta.
El dia del remate á las 12 y 1/2 saldrán de la calle Zabala frente al número 136 20 carruajes para las personas que deseen asistir al remate.
El mejor postor oblará 500 pesos en garantía de su oferta. 714-mz.10

Alejandro Montautti
En la casa-quinta Lucas Obes 129A.
El DOMINGO 15 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde.
2 hermosas vacas suizas lecheras, con cria.
50 á 60 gallinas catalanas y cochinchinas legítimas.
Los animales pueden ser vistos el viérnes 13 y sábado 14 desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.
715-mz.10

Alejandro Montautti
En la casa-quinta Lúcas Obes 129.
EL DOMINGO 15 del corriente a las 3 y 1/2 de la tarde
3 perros perdigueros finos, uno perfectamente amaestrado, 3 cómodas casillas para perros.
Pueden verse desde el viérnes 13 hasta el dia del remate.
716 mz.10

Alejandro Montautti
En la casa-quinta Lúcas Obes 129.
EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde.
2 bicicletas una doble tandem marca «Gladiator» y otra sencilla marca «Element» (francesa).
717-mz.10

Azcárate y Nin
En nuestra casa, 200, calle Piedras 200 A, entre Misiones y Zabala.—Muebles, alhajas, etc., etc.
EL VIERNES 13 de Marzo á la 1 p. m., daremos principio á la venta de artículos de bazar, librería, etc., camas nuevas y usadas, colchones, almohadas, mesas, bancos, mostradores, estantes, sillas, cuadros, galerías, perchas, etc., etc.
Al mismo tiempo un espléndido surtido de alhajas finas, anillos con brillantes, alfileres idem, rosetas, id, id 759-mz.11

Martinez y Valerga
Remate—En nuestra casa calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.
De 2 mesas de billar con todos sus útiles, cantidad de sillas de Viena, 1 bordalesa de vino del país, mesas de mármol, id de madera, 1 guarda ropa, armazones y mostradores.
EL VIERNES 13 de Marzo á las 12 1/2 de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor y al contado de variedad de mercaderías en la forma siguiente: Platos, copas, vasos, botellas, cubiertos, espejos, cuadros, bandejas, conservas, tazas, jabones, gemelos, muñecas, lámparas de colgar, velas para carruajes, cuadernos para colegios, carabanas, cafeteras, anillos, pulseras, tabaco hebra y un tostador.
Al mismo tiempo
500 latas dulce de membrillo. 200 cajas escarbadientes italianos. 761-mz.11

Vicente Torres
Al mejor postor—EL VIERNES 13 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé al contado y sin retirar lote, en el almacen situado en la calle 25 de Agosto esquina á Colon, los armazones, mostradores, vidrieras, barandas para escritorios, divisiones, tabiques, pisos, altillos, palos de estiva, un gran toldo de la calle con máquina y todos los demás enseres de dicho almacen.
Para mas datos, al rematador, calle Yi núm. 322.
737-mz.11

Vicente Torres
De almacen—De todas las existencias del bien surtido almacen denominado Antigua esquina Redonda, situado en la calle Durazno núm. 336, esquina Médanos.
EL LUNES 16 y MARTES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias de dicha casa, constando de un gran surtido del ramo como ser: loza, cristalería, ferretería, azúcar, yerba, kerosene, arroz, aceite varias marcas, conservas españolas, francesas é italianas, vino Oporto, jerez, cognac, vermouth, bitter Puyaster, vinos embotellados, vino francés y carlon, de mesa, caña, guindado, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.
Al mismo tiempo—Altillos de madera, máquina de chopp, báscula, fidelera, balanzas de mostrador, medidas métricas, taburetes, mesas y demás útiles.
Nota—Si hubiera algun comprador particularmente antes del dia del remate, para tratar en la misma casa de negocio.
Por mas informes, ver al rematador en su escritorio, Yi núm. 322. 738-mz.11

AVISOS

Juzgado L. de Comercio
De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Ignacio C. Rosso, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
610-mz.12

Direccion General de Impuestos Directos
Montevideo, Marzo 7 de 1896.
En la imposibilidad de que pueda hacerse efectivo el impuesto á los cigarros y tabacos, desde la fecha 10 del corriente que estableció el decreto de 21 de Enero último, por no haberse aun confeccionado los impresos necesarios para su percepcion; la Direccion de Impuestos, suficientemente autorizada, previene á quienes corresponde que fijará oportunamente la fecha desde que será obligatorio el pago del expresado impuesto.
mz.11-2ed. *Francisco Fernandez.*

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
Saldrá el **6 de Marzo**, para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.
EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Saldrá el **20 de Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.
Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ
Saldrá de este puerto el de 1896, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirijirse á los agentes.
TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 109 prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO
CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO
Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.
Recibe carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, dirijirse á su agente:
TRAJANO BERNINZONI.
Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 515-pb.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **17 de Marzo** de 1896.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PROFESSOR
COMANDANTE
Saldrá el **7 de Abril de** 1896.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
MANILLA
COMANDANTE GAVINO
Saldrá el **17 de Abril de** 1896.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE PAYAN
Viaje en 20 dias—Saldrá el 1.º de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.—Sin tocar en el Brasil.
El vapor francés
BEARN
COMANDANTE NICOLAI
Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 500 toneladas y 3000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones núm.